

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 199-2015

15 MAYO 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 12 de mayo de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-021.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-021 de la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua de la parroquia Totoras del cantón Ambato, de propiedad de los señores **Diego Filiberto Pico Mena y Verónica Nataly Garcés Sánchez**, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-021.3 al que se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-021, por razones de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente de la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua de la parroquia Totoras del cantón Ambato, de propiedad de los señores **Diego Filiberto Pico Mena y Verónica Nataly Garcés Sánchez**, con el fin de realizar el Estado del sector.- Notifíquese.-”

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Asesoría Obras Públicas Catastros Planificación Plan Estratégico Sec. Ejecutiva Alcaldía Archivo **RC.**

MV/Sonia Cepeda
12/05/15

DA-EXP-15-021.3

Doctor

Miriam Viteri

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMA

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto la Resolución Administrativa de Expropiación **DA-EXP-15-021**, por la totalidad del inmueble ubicado en el sector **Palahua**, de la parroquia **Totoras**, del cantón Ambato, de propiedad **Diego Filiberto Pico Mena y Verónica Nataly Garcés Sánchez**, con el fin de realizar el Estadio del sector, para que de conformidad con lo manifestado en el artículo 57, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal.

Atentamente;

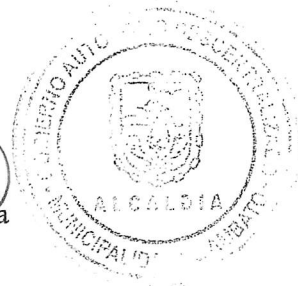


Ing. Msc. Luis Amoroso Mora

Alcalde de Ambato

05/05/15

CC: Asesoría Jurídica



07 MAYO 2015

Sonia
14:35